



## **EDICTO**

Se hace saber que una vez convocadas Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026, se abre un periodo de exposición al público de las listas del Censo Electoral, desde el día 30 de marzo al 6 de abril de 2026, ambos inclusive, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes sobre su inclusión o exclusión en el mismo.

### **Consulta del censo electoral y reclamaciones**

El censo electoral vigente para estas elecciones es el cerrado a 1 de enero de 2026. A este censo se incorporarán las reclamaciones que hayan sido estimadas.

A estos efectos, durante los días 30 de marzo a 6 de abril, ambos incluidos, se habilitará un servicio de consulta extraordinario del censo electoral. Dicha consulta podrá realizarse por cualquiera de las siguientes vías:

- Presencialmente en la oficinas del Ayuntamiento de Archez en horario de 9:00 a 14:00 horas identificándose con su Dni.
- Por vía telemática, en la dirección [https://sede.ine.gob.es/tramite/censo\\_electoral/](https://sede.ine.gob.es/tramite/censo_electoral/) para lo que los electores deberán identificarse mediante el sistema Cl@ve.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Archez a fecha firma electrónica.

La alcaldesa.

Fdo. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Moreno Córdoba.

